



Sofía Rodríguez López (ed.)

**VIOLENCIA(S)
DE GÉNERO:
HISTORIA
Y MEMORIA**



MUJERES, HISTORIA Y FEMINISMOS



VIOLENCIA(S) DE GÉNERO:
HISTORIA Y MEMORIA

Sofía Rodríguez López (ed.)

VIOLENCIA(S)
DE GÉNERO:
HISTORIA Y MEMORIA

COMARES 2024

colección



MUJERES, HISTORIA Y FEMINISMOS



comité editorial

MARÍA CRUZ DE CARLOS VARONA - Directora
(Universidad Autónoma de Madrid)

MIREN LLONA GONZÁLEZ
(Universidad del País Vasco - Euskal Herriko Unibertsitatea)

NEREA ARESTI
(Universidad del País Vasco - Euskal Herriko Unibertsitatea)

MÓNICA BOLUFER PERUGA
(Universidad de Valencia)

ÁNGELA CENARRO LAGUNAS
(Universidad de Zaragoza)

ÁNGELA MUÑOZ FERNÁNDEZ
(Universidad de Castilla-La Mancha)

PAMELA RADCLIFF
(University of California-San Diego-UCSD)

SOFÍA RODRÍGUEZ LÓPEZ
(Universidad Complutense de Madrid)

HÉLÈNE THIEULIN PARDO
(Sorbonne Université)

Esta obra ha sido financiada por la AEIHM Asociación Española
de Investigación de Historia de las Mujeres.

Diseño de cubierta y maquetación: María García Asensio

© Las autoras y los autores

© Editorial Comares, 2024

Polígono Juncaril • C/ Baza, parcela 208

18220 Albolote (Granada)

Tlf.: 958 465 382

<https://www.comares.com> • E-mail: libreriacomares@comares.com

<https://www.facebook.com/Comares> • <https://twitter.com/comareseditor>

<https://www.instagram.com/editorialcomares>

ISBN: 978-84-1369-861-8 • Depósito legal: Gr. 1498/2024

Impresión y encuadernación: COMARES

Si a la plaza no sale la del Castillo, pueden ya las mujeres matar maridos.

Coplilla popular referente al asesinato de Francisco del Castillo, por su mujer, María Vicenta Mendieta, y el ajusticiamiento de ésta y de su amante por garrote vil en la Plaza Mayor de Madrid, en 1798.

En: Martín, Rebeca, *Crímenes pregonados. Causas célebres españolas de los siglos XVIII y XIX*, Zaragoza, Contraseña, 2024

El *mujericidio* siempre debiera reprobarse más que el *homicidio*. ¿No son los hombres nuestros amos, nuestros protectores, los fuertes, los poderosos?

El abuso del poder, ¿no es circunstancia agravante? [...] Así como el cura de castillo de Locubín creía que por ser sacerdote no iría al patíbulo, el hombre, en general, cree vagamente que por ser hombre tiene derecho de vida y muerte sobre la mujer. Los resultados de esta recurrencia los vemos diariamente.

Emilia Pardo Bazán, *La Ilustración Artística*, 22 de julio de 1901

En: Patiño, Cristina (ed.), *El Encaje Roto. Antología de cuentos de violencia contra las mujeres*, Zaragoza, Contraseña, 2018

SUMARIO

INTRODUCCIÓN

VIOLENCIAS DE GÉNERO, MUJERES VIOLENTAS Y CULTURA DE LA PAZ EN PERSPECTIVA HISTÓRICA Y TRANSNACIONAL	1
Sofía Rodríguez López	

1

VIOLENCIA DE GÉNERO E IDENTIDAD MASCULINA	17
Miguel Lorente Acosta	
I. CULTURA, NORMALIDAD Y MACHISMO	17
II. ESTRUCTURA, IDENTIDAD Y VIOLENCIA	21
III. HOMBRES, MASCULINIDAD Y VIOLENCIA	24
1. Teorías sobre el origen de la violencia.....	26
a. <i>Bases biológicas de la violencia</i>	27
b. <i>Bases sociales de la violencia</i>	28
2. Violencia racional	30
IV. UN HOMBRE NORMAL, UNA VIOLENCIA NORMALIZADA.....	32

2

ROSTROS EN LAS BATALLAS: MUJERES Y USO DE LA FUERZA EN LAS SOCIEDADES CONTEMPORÁNEAS	35
Montserrat Huguet	
I. INTRODUCCIÓN	35
II. EL OFICIO DE COMBATIENTE	36
III. TABÚES Y PREJUICIOS	39
IV. NARRATIVAS: CHICAS AGUERRIDAS EN EL SIGLO XXI	43
V. FINALMENTE ¿HAN SERVIDO LAS LUCHAS ARMADAS PARA EMANCIPAR A LAS MUJERES?	46

3

«EBRIAS DE LUJURIA Y PERVERSIDAD». LA VIOLENCIA FEMENINA EN LA ESPAÑA DEL PRIMER TERCIO DEL SIGLO XX, ENTRE MITO Y REALIDAD.....	51
Adriana Cases Sola	
I. INTRODUCCIÓN	51
II. MALAS MADRES, MUJERES MASCULINIZADAS Y VÍCTIMAS DE LA LUJURIA.....	54
III. CONCLUSIONES	61

4

LA INTERVENCIÓN DE LAS MUJERES EN EL MARCO DE LA CONFLICTIVIDAD BAJOMEDIEVAL EN TIERRAS VASCAS	63
Janire Castrillo	
I. INTRODUCCIÓN	63
II. LA CONFLICTIVIDAD EN TIERRAS VASCAS DURANTE LA BAJA EDAD MEDIA: LA LUCHA DE BANDOS	64
III. LA PRESENCIA E INTERVENCIÓN DE MUJERES EN ESCENARIOS MILITARES	66
IV. LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA Y JUDICIAL DE LAS MUJERES EN LOS CONFLICTOS.....	71
V. CONCLUSIÓN.....	76

5

LAS MUJERES RURALES Y EL EJERCICIO DE LA VIOLENCIA EN LA CORONA DE CASTILLA EN LOS SIGLOS MODERNOS	79
Ofelia Rey Castelao	
I. INTRODUCCIÓN	79
II. DE FUENTES, MÉTODOS Y MARCOS DE ANÁLISIS	80
III. LA VIOLENCIA MÁS OPACA.....	83
IV. AGRESIONES Y AGRESORAS.....	87
V. CONCLUSIONES	92

6

LA PAZ COMO OBJETIVO EN LAS PRIMERAS ORGANIZACIONES FEMINISTAS ESPAÑOLAS.....	95
Carmen Magallón	
I. GUERRA, PAZ Y VIOLENCIA EN LOS ESTUDIOS DE PAZ	95
II. EL FEMINISMO PACIFISTA. LA LIGA INTERNACIONAL DE MUJERES POR LA PAZ Y LA LIBERTAD, LA HAYA, 1915.....	97
1. Las Resoluciones del Congreso	99
III. LA PAZ EN LAS PRIMERAS ORGANIZACIONES FEMINISTAS EN ESPAÑA	102
1. Las librepensadoras españolas y la paz	103
2. La Juventud Universitaria Femenina (JUF) y la paz.....	105
3. La Liga Femenina Española por la paz, Madrid, 1929	106
4. La Lliga Femenina Catalana per la Pau i la Llibertat. Barcelona, 1930	108

7

CUATRO DÉCADAS DE TRAMAS FEMINISTAS EN ARGENTINA. DEL <i>NUNCA MÁS</i> A LA MAREA VERDE	111
Laura Rodríguez Agüero	
I. INTRODUCCIÓN	111
II. «EL DOBLE CASTIGO»	114
1. La represión sexo genérica en dos CCD.....	115
A. <i>Desmaternalización</i>	116
B. <i>Violencia sexual</i>	120
III. TRANSICIÓN DEMOCRÁTICA Y RESISTENCIA DE MUJERES. MADRES, ABUELAS, PIQUETERAS Y FEMINISTAS	122
1. Las sobrevivientes.....	123
2. Madres y piqueteras	124
3. El <i>Nunca Más</i> y el <i>Ni una menos</i>	126
IV. UN BREVE CIERRE	126

8

¿DE LA PERIFERIA AL CENTRO? PROBLEMATIZACIÓN DE LAS FORMAS DE INCLUSIÓN DE LAS MUJERES EN LAS POLÍTICAS INTERNACIONALES DE CONSTRUCCIÓN DE PAZ .	129
Irantzu Mendia Azkue	
I. INTRODUCCIÓN	129
II. BREVE EVOLUCIÓN DEL ACTIVISMO FEMINISTA POR LA PAZ	130
III. CONSOLIDACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ COMO SECTOR DE INTERVENCIÓN	132
IV. DESARROLLO NORMATIVO SOBRE MUJERES, PAZ Y SEGURIDAD	133
V. LAS MUJERES EN LAS POLÍTICAS INTERNACIONALES DE CONSTRUCCIÓN DE PAZ.....	135
1. Instrumentalización	136
2. Despolitización	137
3. División sexual del trabajo por la paz.....	138
4. Distorsión de la transversalización de género en la construcción de paz ..	140
VI. CONCLUSIONES	141

9

RESISTENCIA Y AGENCIA DE LAS MUJERES EN EL CONTEXTO DEL CONFLICTO ARMADO EN YEMEN: UNA ARTICULACIÓN DE LA PAZ FEMINISTA	145
Ewa K. Strzelecka	
I. INTRODUCCIÓN	145
II. LAS MUJERES EN EL CONTEXTO SOCIO-POLÍTICO DE YEMEN.....	148
III. IMPACTO DE LA GUERRA, LOS PROCESOS DE PAZ Y LA RESILIENCIA DE LAS MUJERES.....	152
IV. LA ARTICULACIÓN DE LA PAZ FEMINISTA.....	158
V. CONCLUSIONES	161

INTRODUCCIÓN

VIOLENCIAS DE GÉNERO, MUJERES VIOLENTAS Y CULTURA DE LA PAZ EN PERSPECTIVA HISTÓRICA Y TRANSNACIONAL

SOFÍA RODRÍGUEZ LÓPEZ*

Universidad Complutense de Madrid

Los pasados 28 y 29 de septiembre de 2023 un nutrido grupo de investigadores/as, profesores/as, alumnado y público general, nos reunimos en la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad Complutense de Madrid a aprender y discutir sobre algunos conceptos básicos, experiencias pasadas y presentes, respecto de una de las mayores lacras de nuestra sociedad. Nos citaba allí la Asociación Española de Investigación de Historia de las Mujeres (AEIHM), que, coincidiendo con su IX Seminario Internacional, invitaba a reflexionar sobre la relación de las mujeres con la violencia a lo largo de la historia. Por un lado, tratamos de analizar el componente violento de las relaciones de género como un elemento estructural de la dominación patriarcal. Y, por otro lado, el objetivo era aproximarnos a las diferentes formas en que las mujeres han sabido relacionarse activamente con la violencia: algunas veces para enfrentarse a la injusticia y la desigualdad; otras veces, desde su propia experiencia e identidad, para defender lo que han considerado su integridad o dignidad como mujeres. Buscamos también debatir sobre cómo la conducta agresiva ha sido tantas veces condenada o denunciada como impropia de la naturaleza femenina¹.

* La autora es vocal de la junta directiva de la AEIHM y codirectora del IX Seminario Internacional, junto a la profesora Miren Llona. Forma parte también de los proyectos: *Género, compromiso y transgresión en espacios intergeneracionales y transnacionales* (PID2020-118574GB-I00), 2021-24 y *Género y nación franquista. Perspectivas transnacionales e interseccionales* (PID2022-141082NB-C22), 2023-26, financiados por el Ministerio de Ciencia e Innovación.

¹ Esta línea de trabajo se ha desarrollado más para el Antiguo Régimen que para época contemporánea, viéndose impulsada los últimos años desde la historia, la sociología histórica o la ciencia política. Destacan las obras de Laura Sjoberg y Caron E. Gentry, *Beyond Mothers, Monsters and Whores: Thinking about Women's Violence in Global Politics*, Londres, Zed Books, 2007; «Reduced to Bad Sex: Narratives of Violent Women from de Bible to the war on Terror», *International Relations*,

Tomando en cuenta todas estas cuestiones, el Seminario sirvió para explorar, tanto las diferentes expresiones de la violencia de género a lo largo de la historia, como las contradicciones y paradojas que el ejercicio de la criminalidad o la guerra ha supuesto para las mujeres de distintas culturas políticas, sin olvidarnos de profundizar en la relación consustancial existente entre la violencia simbólica y la construcción del orden sexual y de género².

Como apunta Javier Rodrigo, para tratar de comprender las «políticas de la violencia» colectiva como un proceso performativo, es necesario teorizarla y problematizarla atendiendo a la contingencia histórica.

Frente a una conceptualización de la violencia como un mecanismo descontextualizado y suspendido en el tiempo y el espacio, la historiografía debe proponer un marco analítico que no deje de lado sus dimensiones ni espaciales, ni temporales ni contextuales. Que no infravalore sus ritmos de desarrollo, sus asimetrías y diferencias espaciales. Que no la reduzca a mecanismos patológicos, ni olvide que puede ser mecanismo o fin, puede ser herramienta o tener naturaleza propia, pero siempre tiene finalidad, objetivos. Contenido, en suma³.

La violencia de género aplicada en toda su extensión semántica a lo largo de la historia está cargada de contenido e intención, por lo que, en ningún caso puede considerarse un crimen pasional en el ámbito de lo privado y, por tanto, carente de contenido político. Tanto si nos referimos a las violaciones sistemáticas de los ejércitos, como a la biopolítica de los estados fascistas y la eugenesia, que afectaba, fundamentalmente, a los cuerpos de las mujeres y la reproducción femenina, sabemos que existía una intencionalidad política asociada a la guerra psicológica o el darwinismo social. Pero no es menos político que el ejercicio flagrante del poder de los estados, el que un hombre ejerce sobre una mujer en desigualdad de condiciones, repitiendo unos mecanismos de sometimiento,

n.º 22/1 (2008), pp. 5-23, o *Women, Gender and Terrorism*, Athens, University of Georgia Press, 2011. Véase, en español: Santillán Esqueda, Martha, *Mujeres criminales. Entre la Ley y la justicia*, México, Crítica, 2021; García García, M.ª Isabel, *Radicalización femenina en España. Mujeres condenadas por su vinculación a Daesh*, Madrid, Dykinson, 2022, o Kloppe-Santamaría, Gema y Martínez Trujillo, M.ª Teresa (eds.), «(Re)Pensar a las mujeres en la violencia: ni víctimas pasivas ni terribles monstruos», *Dossier CONfines*, n.º 37 (2023).

² Rodríguez López, Sofía, «Mujeres y violencia revolucionaria. Nuevas aportaciones sobre las milicianas en la guerra civil española», *Historia Contemporánea*, n.º 72 (2023), pp. 535-562; «Mujeres, agencia política y violencia contrarrevolucionaria en España (1934-1944)», *Hispania*, Vol. 80, n.º 265 (2020), pp. 531-561; «La violencia de género como arma de guerra», en *Mujeres en la Guerra Civil y el Franquismo. Violencia, silencio y memoria de los tiempos difíciles*, Barranquero, Encarna (ed.), Málaga, CEDMA, 2010, pp. 23-46.

³ Rodrigo, Javier, *Una historia de violencia. Historiografías del terror en la Europa del siglo xx*. Barcelona, Anthropos, 2017, p. 32.

culpabilización y penalización de la transgresión sexual, que comportan lo que solemos denominar como «violencia de género». En definitiva, debemos «reconocer como social y sistémico lo que anteriormente era percibido como algo aislado e individual», dado que, como diría Kate Millet, «el sexo es una categoría social impregnada de política»⁴.

Más allá del discurrir histórico por todo un paradigma que ha abarcado desde la violencia o terrorismo doméstico, a la violencia familiar, sexual, machista, feminicidio... uno de los pioneros en la investigación de la misoginia y la violencia contra las mujeres desde la antigüedad es Antonio Gil Ambrona, que en 2008 publicó un volumen realmente enciclopédico sobre la evolución del conflicto matrimonial en España y sus diversas caras, a partir de un magnífico repertorio de fuentes documentales, hemerográficas y, sobre todo, literarias⁵. En él mostraba las bases patriarcales de esta violencia, y subrayaba el atavismo de la tradición, la religión, la legislación y la política, que hicieron de la doble moral una práctica casi estructural en nuestro país, que convirtió a las mujeres en víctimas de sus familias y de la maledicencia, culpabilizándolas no pocas veces de su suerte. Frente a esta, la separación y el divorcio se mostraron como las únicas vías de emancipación para escapar de dicha violencia, a la vez que un recurso amenazador que no todas superarían⁶.

Los encuentros académicos preocupados por este tema también se han venido sucediendo en las últimas décadas, y el profesor Lorente ha sido un invitado de lujo en muchos de ellos, como el que hace casi 25 años nos concitara en la Universidad de Málaga desde una perspectiva interdisciplinar para analizar su dimensión histórica, implicación jurídica y sus derivadas en el campo de la salud, la educación o la representación gráfica⁷.

La contribución de Miguel Lorente (Universidad de Granada) a este volumen juega con un manejo privilegiado de información sobre la expresión más

⁴ Millet, Kate, *Sexual Politics*. Nueva York, Doubleday, 1970 y Crenshaw, Kimberle, «Mapping the Margins: Intersectionality, Identity Politics, and Violence against Women of Color», *Stanford Law Review*, n.º 43, 6 (1991), pp. 1241-1299.

⁵ Gil Ambrona, Antonio, *Historia de la violencia contra las mujeres. Misoginia y conflicto matrimonial en España*. Madrid, Cátedra, 2008.

⁶ Véase, a título de ejemplo, la violencia desencadenada tras la aprobación del divorcio en España, el 11 de marzo de 1932: Velasco Junquera, M^a Luisa, *Mujeres en la Segunda República. Una mirada sobre la violencia de género en Logroño*. Logroño, Instituto de Estudios Riojanos, 2006.

⁷ López Beltrán, M^a Teresa, Jiménez Tomé, M^a José, Gil Benítez, Eva M^a, *Violencia y género: Actas del Congreso Interdisciplinar sobre violencia y género, celebrado en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Málaga, 29-30 noviembre de 2000*, tomo 1, Málaga, Diputación Provincial de Málaga, 2003.

tóxica del machismo, así como de cifras y estadísticas abrumadoras provenientes, fundamentalmente, de la Organización Mundial de la Salud. Según éstas, existiría un porcentaje sobresaliente de agresiones y homicidios desarrollados en el contexto familiar o de la pareja, a las que hace no tanto se calificaba en los medios como «violencia doméstica». Su localización, sobre todo, en Asia y los países nórdicos, no se debería tanto a ser el origen de la mayoría de casos, sino los focos donde antes y mejor se detectan, debido a una cultura más sensibilizada con la denuncia.

Lo que el doctor Lorente subraya en toda su obra y quedó patente en la magistral conferencia de apertura del IX Seminario Internacional de la AEIHM, es la perpetuación de la violencia como un hecho «normal» dentro del sistema patriarcal⁸. Y es que no destaparla ni oponerse a ella, como un problema sistémico del orden de género existente, demuestra la connivencia con la misma. En nuestra sociedad actual, este hecho se entiende por la refundación del machismo a partir de la emergencia de las políticas de la derecha radical y/o neofascista, representadas por Trump a Bolsonaro en América, Viktor Orban en Hungría, Melloni y Salvini en Italia, Le Pen en Francia, o Abascal y el mensaje de Vox en España. Todos ellos amparan la crítica furibunda a lo que denominan «ideología de género» y son corresponsables, por tanto, del exhibicionismo de esa violencia en sus discursos y programas, sin ningún tipo de complejos, y la utilización de nuevos medios de expresión para ello, a través de las redes sociales⁹.

Son piezas de lo que Pierre Bordieu denominó como «violencia simbólica», aquella que se instala en las conciencias a través de una instrucción educativa hábilmente instrumentalizada desde el poder, y que convierte a las víctimas, en este caso a las mujeres, en canales de transmisión y colaboradoras necesarias de la dominación masculina¹⁰. Podríamos, así, seguir discutiendo sobre los límites de la violencia estructural en las sociedades contemporáneas o del pasado, frente a los de la violencia individual, o si se prefiere, de la violencia objetiva y la subjetiva, tal y como los concibe Slajov Žižek¹¹. Él se incluye en el grupo de pensadores que se han venido aproximando al tema de la violencia desde un punto de vista conceptual, y que nos sirven, sobre todo, para abordarla en contextos de conflicto, como es el caso de Hannah

⁸ Lorente Acosta, Miguel, *Mi marido me pega lo normal*. Barcelona, Crítica, 2003.

⁹ Lorente Acosta, Miguel, *La refundación del machismo*. Granada, Comares, 2023.

¹⁰ Bordieu, Pierre, *La dominación masculina*. Barcelona, Anagrama, 2000.

¹¹ Žižek, Slajov, *Sobre la violencia. Seis reflexiones marginales*. Barcelona, Paidós Ibérica, 2009.

Arendt, María Zambrano o Victoria Sau, cuyo discurso se refiere al uso de dicha violencia como herramienta revolucionaria, o a la victimización de las mujeres como botín de guerra¹².

Lo que las historiadoras no estamos tan acostumbradas a consultar es la hoja de ruta de las fuerzas armadas vinculadas al Derecho Internacional y las políticas de seguridad de Naciones Unidas en materia de género, como la «responsabilidad de proteger». Desde 2015 los delitos están tipificados y hoy existen multitud de disposiciones sobre la incorporación de la asesoría de género en los conflictos armados actuales, la preparación de contingentes, las reglas de enfrentamiento, o el sector de la inteligencia militar, así como en los procesos de pacificación, que el Seminario de la AEIHM trató de atender en una magnífica mesa redonda.

Desde la primera guerra total en Norteamérica hasta la Segunda Guerra Mundial, o los últimos grandes conflictos del siglo xx en la antigua Yugoslavia, Ruanda, Sierra Leona, Líbano, Afganistán, El Salvador o Guatemala, la violencia sexual como práctica de guerra aceptada e invisibilizada es una de las principales preocupaciones de la formación de los ejércitos modernos. Una práctica esta de las violaciones sistemáticas, utilizada como instrumento de terror para humillar a comunidades enteras, y que además ha sido velada por la falta de denuncias y la impunidad, debido a los tabúes culturales y el repudio hacia las víctimas. Pero también las fuerzas armadas son las responsables de formar los ejércitos de mujeres combatientes existentes desde la antigüedad y, sobre todo, a partir de las primeras revoluciones del siglo xx. La violencia, por tanto, puede estar en manos de mujeres vinculadas a guerrillas paramilitares, grupos terroristas y tropas nacionales¹³. Hoy representan algo menos del 5% de los profe-

¹² Rius Gatell, Rosa (ed.), *Sobre la guerra y la violencia en el discurso femenino (1914-1989)*. Barcelona, Universitat de Barcelona, 2006.

¹³ Gasztold, Aleksandra, *Feminist Perspectives on Terrorism. Critical Approaches to Security Studies*. Cham, Springer International Publishing, 2020; Herschinger, Eva, «Political Science, Terrorism and Gender», *Historical Social Research*, n.º 39/3, 149 (2014), pp. 46-66; Schraut, Sylvia y Weinbauer, Klaus, «Terrorism, Gender, and History. State of Research, Concepts, Case Studies», *Historical Social Research*, Special Issue, n.º 39/3 (2014), pp. 7-45; Mcmanus, Anne-Marie, «Sentimental terror narratives: Gendering violence, dividing sympathy», *Journal of Middle East Women Studies*, n.º 9/2 (2013), pp. 80-107; Bloom, Mia, *Bombshell: Women and terrorism*, Philadelphia, University of Pennsylvania Press, 2011; Eager, Paige Whaley, *From freedom fighters to terrorists: women and political violence*, Londres, Routledge, 2008; Ness, Cindy D., «In the name of the cause: women's work in secular and religious terrorism», *Studies in Conflict & Terrorism*, n.º 28/5 (2005), pp. 353-373; Cunningham, Karla, «Cross-National Trends in Female Terrorism», *Studies in Conflict & Terrorism*, n.º 26/3 (2003), pp. 171-195. Estudios de caso en castellano: Rodríguez, Marta, «En nombre del amor o en nombre de Dios: Cómo el origen determina el papel

sionales en todo el mundo; mientras que en conflictos como el de Sierra Leona, supusieron un 30% de los grupos rebeldes que participaron en las campañas de tierra quemada y hasta un 20-25% de las violaciones sobre civiles¹⁴.

También de ello se ocupó la profesora Montserrat Huguet (Universidad Carlos III de Madrid) al centrar su intervención en la relación de las mujeres con las guerras contemporáneas¹⁵. Partiendo de la *Iniciativa Elsie* internacional y la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas (año 2000), que promueven su participación en operaciones de paz, se entendería la presencia femenina en unidades militares que acabarían con la visión aberrante de las mismas hasta comienzos del siglo XXI. Lo más interesante del trabajo de Huguet es que no duda en formularse preguntas incómodas para determinados posicionamientos ecofeministas, o discursos conservadores de la neodomesticidad, que sólo quieren reconocer los valores pacifistas y conciliadores de las mujeres. Caer en el esencialismo que restringe la cultura de la violencia al colectivo masculino supone negar la evidencia histórica y el nicho laboral que hoy ocupan, por ejemplo, en el terreno de la violencia cibernética. De hecho, la autora nos recuerda cómo las granjeras británicas entrenaron a los voluntarios de la Gran Guerra en el uso de las armas, y cómo desde el higienismo y los movimientos fascistas de comienzos del XX, las mujeres entraron a formar parte de la cultura de la fuerza física que hoy predicen boxeadoras cercanas a la cuarta ola feminista, así como relatos de ficción con heroínas que alimentan esa militarización femenina. Cuando se admite esta presencia de «guerreras» frente al rol tradicional de cuidadoras, un recelo paternalista hace que se insista en estereotipos como el de las «armas femeninas», o el de un rol multitarea y más conciliador que el de sus homólogos. Esto introduce un sesgo de género que resta capacidad de agencia individual a las mujeres en los ejércitos, en las guerras y en sus formas de liderazgo¹⁶.

de la mujer en Daesh», *Revista Internacional de Estudios sobre Terrorismo*, n.º 8 (2023), pp. 7-19, o Pando, M.ª Jesús y Rodríguez, M.ª Pilar, «Las mujeres de ETA: activismo y transgresión», *Arbor. Ciencia, Pensamiento y Cultura*, vol. 196-796 (2020).

¹⁴ Frieyro de Lara, Beatriz, «Mujeres: Objetivo militar» y Díaz Corvera, Francisco, «La lucha contra la violencia de género: Normativa y jurisprudencia internacional», en *Género, conflictos armados y seguridad. La asesoría de género en operaciones*, Robles Carrillo, Margarita (coord.), Granada, Universidad de Granada-MADOC, 2012, pp. 63-116 y 215-218, respectivamente. Véase también: «El papel de la mujer y el género en los conflictos», *Cuadernos de Estrategia*, n.º 157, Madrid, Ministerio de Defensa, 2012.

¹⁵ Huguet, Montserrat, «Una historia contemporánea a propósito de las mujeres en la guerra y en la paz», *Guerra y paz: La sociedad internacional entre el conflicto y la cooperación*, eds. José Manuel Azcona Pastor, et al., 2013, pp. 239-260.

¹⁶ Huguet, Montserrat y Folguera, Pilar, «Seguridad internacional y mujeres en los retos de Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz», *Ayer*, n.º 101 (2016), pp. 285-297. Sobre

Lo cierto es que en calidad de mujeres-soldado hoy están presentes en todos los ámbitos del ejército, así como en las fuerzas de paz. De hecho, en Israel o Japón están ligadas a la autodefensa, y en Noruega al servicio militar obligatorio y todas las ramas de combate desde 1985. De lo que no cabría duda es que las mujeres han encontrado en la milicia un espacio laboral que contribuye a su autoestima gracias a la posibilidad de obtener un sueldo digno, desarrollar habilidades, vincularse a compromisos políticos, formarse en salud, nuevas tecnologías o criminología, ayudar a las víctimas, y un largo etcétera. También el hecho de dotarlas de la capacidad de ser violentas, tanto para el ataque como para la defensa, ha contribuido a su empoderamiento. Y aquí comienzan las preguntas de Huguet... ¿El hecho de que exista violencia contra las mujeres dentro de los ejércitos significaría que no puedan y deban coexistir hombres y mujeres soldado?, ¿qué hacemos con la violencia intragénero? ¿Emancipan las guerras a las mujeres? Lo que queda claro es que ellas no están dispuestas a abandonar un contrato indefinido en la milicia por su vulnerabilidad, y que históricamente las guerras han creado espacios más igualitarios, pese a pagar el peaje de la sobre explotación como cuidadoras o trabajadoras industriales, y el de una violencia sexual que las victimiza.

Dando un salto en el vacío histórico, Janire Castrillo (Universidad del País Vasco) vincula a las mujeres con las guerras de la sociedad bajomedieval. En concreto, se centra en las luchas de bandos de los siglos XIV y XV, como un conjunto de conflictos vinculados a cuestiones políticas y de rentas económicas entre linajes nobles, entre la nobleza y el campesinado, o entre la nobleza rural tradicional y las oligarquías urbanas¹⁷. Entre esas mujeres que se hacían cargo de señoríos al enviudar, destaca las semblanzas de María Alfonsa de Mújica, por desplazarse personalmente con su familia al conflicto banderizo en Bilbao, y la de Constanza de Ayala, por tener que hacer frente a varios levantamientos entre sus vasallos.

Asimismo, Castrillo analiza a quienes incentivaron a sus familiares varones a ir a la guerra, caso de Juana de Butrón, o por el contrario, las que trataban de evitarlo, como Juana de Arteaga. Constata también la legitimación de esa violencia femenina al tratar de vengar la muerte de sus maridos, representada en odas fúnebres como la de la esposa de Martín Báñez¹⁸.

la reciente controversia surgida acerca de los roles de las mujeres en las unidades militares del Ejército Popular, véase: Marco, Jorge, «Mujeres combatientes en la guerra de España (1936-1939): debilidades conceptuales y metodológicas de un nuevo paradigma», *Revista Universitaria de Historia Militar*, vol.13, n.º 26 (2024), pp. 243-267. <https://doi.org/10.53351/rnge3597>

¹⁷ Castrillo, Janire, «¡Quemaré todo Aramayona! Mujeres, conflicto y guerra feudal en el País Vasco a finales de la Edad Media», *Arenal*, n.º 28-2 (2021), pp. 335-359.

¹⁸ Castrillo, Janire, *Las mujeres vascas durante la Baja Edad Media. Vida familiar, capacidades jurídicas, roles sociales y trabajo*, Madrid, Sílex, 2020.

Frente a ellas, las «mujeres del común», compuestas por campesinas, aldeanas y grupos marginales como las «mançebas de acotados», representarían sectores más vulnerables en que las mujeres sufrieron más la violencia de lo que la practicaron. En concreto, fueron víctimas de abusos, raptos e incluso de la explotación sexual por parte de su señor feudal, y condenadas a destierro en el caso de las alcahuetas de lacayos perseguidos por la ley. Sólo entre las viudas convertidas en cabezas de familia se subvertía esta situación, haciendo que algunas de estas mujeres tomaran parte de las asambleas vecinales de aldeas rurales y las hermandades (nunca de los concejos), así como en pleitos de homenajes.

Centrándonos más en la época moderna, Ofelia Rey Castelao (Universidad de Santiago de Compostela) nos deleita con otra magnífica contribución sobre el ejercicio de la violencia por mujeres rurales de la Corona de Castilla. Entonces la conflictividad provenía, fundamentalmente, de la explotación de los comunales y del agua, que propiciaban episodios cruentos por parte de ambos sexos. Las causas criminales y los documentos reales o de señorío muestran el «relato» de la judicatura a partir de una imagen estereotipada de la mujer proveniente de la literatura, y que acudía a las audiencias y chancillerías para querellarse¹⁹.

A partir de un conocimiento profundo del rural gallego, la pregunta que se hace esta autora es si las mujeres de ese hábitat disperso y donde predominaba el anonimato se mostraban más violentas que las del ámbito urbano. Esto parece evidenciarse en todo el norte de la Península Ibérica, por lo que se hace necesario llevar a cabo una lectura en términos rurales del uso de dicha violencia, que implica saber: que los hombres estaban fuera; que se disponía de una lengua y foralidad propias; que los delitos se producían en los caminos; que no se aceptaba a los forasteros, o que existía poca tierra que heredar y repartir...

También atiende a un análisis interseccional, lo que la lleva a analizar las causas de mujeres de distinto origen social, como las hidalgas a las que correspondía un trato judicial diferente, o las criadas, a las que se defendía de oficio; las monjas y laicas, que se acogían al fuero eclesiástico; o las analfabetas, que no entendían el lenguaje jurídico y de las que abusaban las conceptuadas como brujas.

¹⁹ Rey Castelao, Ofelia «Mujeres en conflicto en la Galicia de fines del Antiguo Régimen», en *Mujeres, sociedad y conflicto, siglos XVII-XIX*, Torremocha, Margarita (ed.), Valladolid, Ed. Castilla, 2019, pp. 187-214 o «Jacoba Ozores, la condesita asesina que despreciaba el Valle del Ulla», *A Estrada: Miscelánea histórica e cultural*, n.º 26 (2023), pp. 317-336. Véanse también los trabajos de Tomás Mantecón, como: «Las mujeres ante los tribunales castellanos: acción de justicia y uso de la penalidad en el Antiguo Régimen», *Chronica Nova*, n.º 37 (2011), pp. 99-123, o «Impactos de la violencia doméstica en sociedades tradicionales: La muerte de Antonia Isabel Sánchez quince años después», *Memoria y Civilización*, n.º 16 (2013), pp. 83-115.

Extraídas de la Audiencia de Galicia, nos brinda información sobre causas muy interesantes que implicaban a: mujeres solas por la emigración y que sufrían agresiones masculinas, pero que también ejercían la violencia con herramientas agrícolas por robos que se complicaban, injurias verbales, etc., en casos que causaban especial tumulto. De no hacerlo, se beneficiaban de la condescendencia judicial debido a su cualidad de miembros insustituibles del ámbito doméstico, por lo que encarcelarlas, desterrarlas o separarlas de trabajos considerados muy necesarios provocaría un fuerte desorden social y de género.

El siguiente texto pertenece a Adriana Cases (Universidad Nacional de Educación a Distancia) y se centra ya en época contemporánea, en concreto, en la violencia femenina durante el primer tercio del siglo xx²⁰. En él se atiende al tratamiento estereotipado de las mujeres con dos roles radicalizados: o el de víctimas indefensas, o el de fieras pasionales. Lo que esta autora debate es si existe o no relación entre esos relatos e imaginarios y los casos reales.

Los factores que redundarían en esa victimización femenina serían la relación entre masculinidad y violencia; la «emergencia de las víctimas» a través de sus propios testimonios, así como el reconocimiento público de la propia violencia de género como una forma de mantener incólume el ordenamiento sexual de la sociedad.

Al reducirse su capacidad de agencia y convertirlas en seres pasivos, la violencia femenina sería prácticamente reducida a un tabú y justificada por una serie de mitos que anularían la propia voluntad y responsabilidad de esas mujeres violentas, a saber: el que las vincula inexorablemente a la maternidad y la familia, por lo que, de mostrar cualquier signo de agresividad sería por venganza; el que las equipara con mujeres desnaturalizadas, «hombrunas» y/o perturbadas mentalmente (monstruos/locas), así como el que argumenta la violencia por una sexualidad desmedida (prostitutas).

A partir de este marco teórico, la investigación de Cases se centra en las crónicas de prensa histórica sobre homicidios a cargo de mujeres, así como en sus otros roles de instigadoras y colaboradoras, a las que nuevamente se victimiza por la iniciativa del amante. Se trataría, en muchos casos, de esposas sometidas a una perenne violencia de género, que terminaban con la vida de sus maridos para evitar el propio uxoricidio. Esas noticias recurrían a la emotividad del público para explicar los crímenes y evitar, por ejemplo, las condenas de muerte que solían aplicárseles durante la dictadura de Primo de Rivera, habitualmente conmutadas en recursos de casación. Para ello, las crónicas incluían

²⁰ Cases, Adriana y Luengo, Jordi, «Crímenes privados a voces. Treinta años de violencia de mujeres en España (1902-1931)», *Arbor. Ciencia, Pensamiento y Cultura*, Vol. 196-796 (2020).

los testimonios de vecinas y testigos, así como cartas para la recogida de firmas en su apoyo, que demostraban la instrumentalización de la sororidad femenina como un factor de movilización tradicional de fuerte implantación, sobre todo en ciudades de provincias²¹.

Expuestos algunos de los debates historiográficos más interesantes sobre las violencias de género y/o hacia las mujeres en el largo plazo, el resto de intervenciones en el Seminario Internacional de la AEIHM, así como de los textos que componen esta obra, giraron en torno al tema de la «Construcción de la Paz».

Carmen Magallón (Universidad de Zaragoza) es una reconocida científica y especialista en la materia, que nos ilustró sobre la relación entre las primeras feministas españolas del periodo de entreguerras y la paz, entendida como «lo contrario de la violencia», y no explícitamente de un conflicto armado. De tal modo, hubo no pocas compatriotas que se sumaron a la *Women's International League for Peace and Freedom* de 1915, creada en plena Guerra Mundial. No todas las sufragistas del momento compartieron esta militancia, porque no todas las mujeres ni todas las feministas eran pacifistas, ni acudieron al Congreso de La Haya convocado por dicha organización entre abril y mayo de ese año. En un interesante recorrido por sus filas, podemos reconocer una mayoría de miembros de clase media, ilustradas y autónomas para viajar, pero sin derecho a voto. Entre las veinte resoluciones que adoptaron en su encuentro para ser remitidas al Papa y al presidente de los Estados Unidos, Woodrow Wilson, se hallaban lo que estas mujeres consideraron las bases para la paz, sustentadas fundamentalmente en el desarme y la no injerencia²².

Para que en nuestro país se creara una asociación análoga a ésta habría que esperar hasta 1929, y dos años más para el surgimiento de su homóloga en Cataluña. En ellas se destacaron miembros de la masonería y el librepensamiento como las hermanas Carvia Bernal, o Belén de Sárraga, así como Clara Campoamor, fundadora de la Liga Femenina Española por la Paz y la Libertad, en la que también colaboró Isabel Oyarzábal. Gracias a estas plataformas y, sobre todo, al poder de convocatoria de la WILPF, llegarían a recogerse hasta seis millones de firmas, entre las que contamos las recogidas en grandes cestas en 1932 desde las Ramblas de Barcelona. Ya en 1937, durante la guerra civil española, la WILPF solicitaría que se dejasen de enviar armas a Franco, en una actitud tan equidistante del falso Comité de No Intervención, como de

²¹ Cases Sola, Adriana, *El género de la violencia. Mujeres y violencias en España (1923-1936)*, Málaga, Universidad de Málaga, 2016.

²² Blasco, Sandra y Magallón, Carmen, *Feministas por la paz. La Liga Internacional de Mujeres por la Paz y la Libertad (WILPF) en América Latina y España*, Barcelona, Icaria, 2020.

las Brigadas Internacionales. En cualquier caso, Magallón destaca el protagonismo civilizatorio de estas mujeres, a caballo entre el feminismo, el pacifismo y el socialismo²³.

Su conferencia estuvo muy ligada a la de Irantzu Mendia, que critica los problemas de esencialismo que corren detrás de la mera asociación entre mujeres y paz, así como de la instrumentalización de las mismas por las agencias de cooperación internacional. De ahí la necesidad de problematizar ese binomio, atendiendo sobre todo a tres aspectos. El primero sería el rol femenino como proveedor de servicios básicos y cuidados en el marco de las organizaciones no gubernamentales, por la desaparición de la protección social del estado. De ese modo, las mujeres serían un puntal de la resistencia a las políticas económicas impuestas por la «agenda de paz liberab», basada en la desregulación del mercado laboral y la globalización. El segundo aspecto giraría en torno a la hegemonía de los discursos e imágenes de mujeres ajenas a los conflictos y sin un posicionamiento político e ideológico definido, lo que las victimiza e infantiliza al negarles su agencia histórica. Es decir, se ignora la trayectoria de esas mujeres en las organizaciones campesinas, sindicales, feministas, de salud o en pro de los derechos humanos, como sujetos fundamentales en revoluciones, dictaduras y transiciones a la democracia, debido a esa desmemoria acerca de la conflictividad femenina de la que también hablaba Montserrat Huguet. El tercer factor a tener en cuenta es la división sexual del trabajo por la paz, que reproduce ese binomio entre lo público y lo privado.

Por tanto, Mendia nos advierte de los tres grandes riesgos de la asimilación acrítica de las mujeres a la cultura de la paz: la instrumentalización, la despolitización y la exclusión. Por el contrario, frente a esas guerras que siguen alimentándose de los estereotipos de género más tradicionales (hombres que defienden su tierra, sus mujeres e hijos), habría que abogar por un concepto amplio de «paz feminista», basado en los derechos humanos, incluyendo la despenalización del aborto, la defensa del territorio frente a la ocupación, etc²⁴.

Finalmente, los dos últimos textos de este volumen corresponden con las dos ponentes internacionales del IX Seminario de la AEIHM, que vinieron a exponer dos estudios de caso sobre violencia de género y cultura de la paz.

²³ Magallón, Carmen, «La incidencia civilizatoria del feminismo en la política internacional: españolas y latinoamericanas en los orígenes», en *Cuando luchar es sobrevivir. Resistencia(s) de las mujeres frente a los totalitarismos*, Esteban, Asunción, Tomasoni, Matteo e Izquierdo, M^a Jesús (eds.), Granada, Comares, 2022, pp. 5-23.

²⁴ Mendia Azkue, Irantzu, *La división sexual del trabajo por la paz. Género y rehabilitación posbélica en El Salvador y Bosnia-Herzegovina*, Madrid, Tecnos, 2014.

La primera es Laura Rodríguez Agüero (Universidad Nacional de Cuyo y CONICET, Argentina), especialista en las violencias sexuadas de la represión estatal y paraestatal en las dictaduras del Cono Sur, así como en las resistencias, la organización y movilización femenina. Para centrarse en el caso de la dictadura militar argentina entre 1976 y 1983, nos habla de cómo los 500 bebés robados, los miles de desaparecidos y casi 500.000 exiliados fueron consecuencia del atentado contra los derechos humanos y el desmantelamiento del estado del bienestar que se perpetró en su país. Esto se hizo siguiendo la Doctrina de Seguridad Nacional americana acerca del peligro comunista. Se construyó así la imagen de la «enemiga interna», en el contexto de la segunda ola feminista que, por una parte, propició el adoctrinamiento y disciplinización del movimiento obrero y, por la otra, devolvió a la mujer el rol de garante de la familia tradicional cristiana, frente a la amenaza de su acceso a la universidad y el mercado laboral²⁵.

Para demostrar el carácter estructural y diferencial de la represión sexo genérica en la dictadura argentina, Rodríguez Agüero se centra en tres ámbitos de investigación²⁶. El primero es el de los centros de detención ilegal, equiparados a campos de exterminio hasta la desaparición final o la liberación. El segundo ámbito es el de la «desmaternalización» como un modo de maltrato especial, ya que a las mujeres se las condenaba aduciendo enajenación mental. El tercero es la propia violencia sexual como degradación subjetiva, a través de la exposición de sus cuerpos desnudos, tocamientos y violaciones, tanto individuales como grupales. Las mujeres denunciaron estas formas de represión sexuada cuando partieron al exilio en busca de juicios justos para la construcción de la paz, no de la venganza. Para ello fue fundamental el papel jugado por las supervivientes, así como por las Madres y Abuelas de la Plaza de Mayo.

A pesar de la humillación y la vergüenza inicial, las expresas políticas crearon organizaciones para llevar a juicio a la Junta Militar, con poco impacto en la lucha conjunta de las mujeres. Pese a la impunidad de la dictadura hasta 2003, la multiplicación de las denuncias lograría que en 2010 la violencia sexual se contemplara como un delito aparte por el que muchos policías fueran condenados. La lucha de las Madres de Plaza de Mayo constituyó una «marea verde» por la paz,

²⁵ Ayles, Violeta, D'Antonio, Débora, Rodríguez Agüero, Laura «La violencia sexual como política de disciplinamiento durante el terrorismo de Estado», en *Los centros clandestinos de detención. Nuevas miradas y saberes a cuarenta años del Nunca más*, D'Antonio, Débora y Gonzalez Tizón, Rodrigo (eds.), Buenos Aires, Archivo Nacional de la Memoria- Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, 2023.

²⁶ Rodríguez Agüero, Laura y D'Antonio, Débora, «El carácter sexo-genérico de la represión estatal en la Argentina de la década del setenta», *Sémata, Ciencias Sociales e Humanidades*, n.º 31 (2019).

que sólo perseguía la búsqueda de los desaparecidos, así como verdad, justicia y reparación para las víctimas. Finalmente, las Abuelas de Plaza de Mayo, muchas de las cuales ya han fallecido, se centraron en recuperar a los bebés apropiados por la dictadura, propiciando 134 reencuentros. De forma conjunta, estos tres movimientos de mujeres ejercieron una presión muy potente en la construcción de la ciudadanía argentina ya en democracia, que permitió la apertura de juicios de lesa humanidad y tiene hoy como herencia la campaña nacional por el aborto libre y gratuito, o la de «Ni una menos», fuertemente amenazadas por el radicalismo neoliberal de Milei.

Finalmente, Ewa Strzelecka (Universidad de Wrocław), especialista en el análisis feminista en el contexto de las primaveras árabes, nos ilustra acerca de la resistencia de las mujeres a la violencia, así como su papel en la construcción de la paz en Yemen, un país que ocupa uno de últimos puestos entre los indicadores de igualdad a nivel internacional²⁷. En los últimos quince años, ha pasado de la casi nula aceptación de mujeres en instituciones nacionales, a una fase de diálogo que aprobaría una cuota del 30%. No obstante, la guerra vino a interrumpir los «brotes verdes» de esa primavera árabe, así como las reivindicaciones frente al Parlamento de la Premio Nobel, Tawakkul Karman.

Actualmente siguen desplazadas, marginadas y con nula representación política, pese a que Yemen es un país reconocido por la ONU, y a que han estado presentes en organismos por la paz yemení desde 2015. Por ello, han tenido que buscar refugio en el extranjero, desde donde continúan con un activismo afectado por la transnacionalización y por una financiación, tanto privada, como de organizaciones occidentales proclives a su causa.

Las mujeres que integran este movimiento no se autodenominan feministas, aunque han resignificado el sentido de esta lucha desde las coordenadas de un feminismo decolonial, con estudios e incluso la defensa de tesis en sus países de acogida. Así se ha gestado *The feminist peace roadmap in Yemen*, una agenda política que pretende eliminar todas las formas de violencia de género y conseguir derechos básicos, sobre todo en el ámbito reproductivo. Y es que estas mujeres han insistido en denunciar que la maternidad nunca debe ser usada como arma del nacionalismo para nutrir sus grupos armados.

²⁷ Strzelecka, Ewa K., *Mujeres en la Primavera Árabe: Construcción de una Cultura Política de Resistencia Feminista en Yemen*, Madrid, CSIC, 2017 y «A Political Culture of Feminist Resistance: Exploring Women's Agency and Gender Dynamics in Yemen's Uprising (2011-2015)», en *Yemen and the Search for Stability: Power, Politics, and Society After the Arab Spring*, Heinze, M.Ch. (ed.), Nueva York, I.B. Tauris, 2018.

Cerramos así las intervenciones de nuestro IX Seminario Internacional y los textos de estas reconocidas especialistas sobre la vinculación entre violencia y género, las diversas violencias de género, y la violencia contra las mujeres a lo largo de la historia.

Las últimas actividades organizadas consistieron en la celebración de tres talleres simultáneos. El primero fue un «Paseo por el Madrid de la caza de brujas» que nos situó en los siglos XVI y XVII, cuando en Europa y sus colonias se llevaba a cabo el hostigamiento y asesinato de cientos de miles de mujeres acusadas de hechicería y, por tanto, de los peores delitos posibles, como el infanticidio. La persecución se alargó durante casi doscientos años y supuso un disciplinamiento colectivo que acabó relegándolas al ámbito doméstico y a la subordinación a los varones de su familia. Para sacar del silencio este episodio ocultado en los libros de texto y un espacio público donde se reproduce el estereotipo de los inquisidores, se creó una red de investigadoras de diferentes partes del mundo y la «Campaña por la recuperación de la memoria de las mujeres acusadas de brujería». El grupo de Madrid volcó en el paseo las particularidades locales de este hecho con objeto de dignificarlas y recordar a quienes, a día de hoy, siguen siendo señaladas.

El segundo taller se celebró en el Museo Nacional del Prado y estuvo a cargo de Sergio Ramiro Ramírez (CSIC). El recorrido se centró en algunas obras que sirvieron para modelar las conductas de las mujeres. Como ejemplos se utilizaron las iconografías de las salvajes *Ménades en la Acrópolis* o las violentas historias de *Nastaggio degli Onesti*, pintadas por el taller de Botticelli y regaladas en su matrimonio a Lucrezia di Piero di Giovanni Bini, como recordatorio de la debida obediencia al marido. Se reflexionó también sobre la presencia femenina en la guerra o en labores de gobierno, como el Sitio de Breda pintado por Peter Snayers, en el que aparece la promotora de la iniciativa, la infanta Isabel Clara Eugenia. Por último, se acabó valorando la ausencia de las mujeres en *El 2 de mayo* de Goya, pese a su participación en la revuelta contra las tropas francesas, lo que supuso eliminar su relación con estos actos violentos para la historia oficial.

Finalmente, el último taller se llevó a cabo en el Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía y fue impartido por Blanca Molina (Universidad Autónoma de Madrid). En él, además de recuperar la historia y obra de diversas mujeres artistas, se desplegó una metodología de investigación feminista. En este sentido, se sirvió de la idea de repertorio desarrollada por Diana Taylor como «todos aquellos actos pensados generalmente como un saber efímero y no reproductible» y que, además, tienen gran potencial político²⁸. Con este

²⁸ Taylor, Diana, *El archivo y el repertorio: la memoria cultural performática en las Américas*, Santiago de Chile, Ediciones Universidad Alberto Hurtado, 2015.

punto de partida, se realizó un recorrido por varias obras, con las cuales se generó un repertorio de prácticas encarnadas de resistencia frente a diversos contextos de violencia.

La celebración del Seminario de la AEIHM en septiembre de 2023 tuvo también su «coste de oportunidad» por coincidir en el tiempo con dos polémicas mediáticas: la del denominado «Caso Rubiales», así como la de las jóvenes cuya imagen se manipuló con inteligencia artificial para difundir contenidos pornográficos en internet. Estos temas salieron a relucir en los debates de las diversas sesiones, marcados por la interrelación entre pasado y presente, así como en la dimensión transnacional del fenómeno. En cualquier caso, tras dos intensas jornadas de reflexión y tras la recopilación de las ponencias de sus autoras en los capítulos que vertebran este volumen, podemos extraer una serie de conclusiones.

La primera podría ser la interseccionalidad de la violencia de género, vinculada tanto a la clase social como a la extracción rural o urbana de víctimas y perpetradores. Una violencia que tiene que ver con los estereotipos y la transgresión del orden establecido en contextos muy específicos, que irían desde la lucha por las subsistencias a las banderías, etc. Una violencia poliédrica que tiene una dimensión física y otras muchas caras de expresión oral, iconográfica o simbólica.

Se ha abordado el papel de las mujeres soldado y su profesionalización en el uso de la violencia, así como la asimilación de esa cultura de la fuerza física reivindicada por las generaciones más jóvenes. Nos hemos preguntado si las guerras empoderan por la subversión del orden de género, frente a la desmemoria o los relatos que niegan la existencia histórica de combatientes. Y es que hemos tratado, sobre todo, de romper con el esencialismo que vincula a las féminas con la cultura de la paz, frente a unos hombres que monopolizarían la cultura de la violencia.

No todas las mujeres, en su diversidad y complejidad, son pacifistas, pero es cierto que han liderado movimientos en contra de la violencia política y de estado desde la Gran Guerra a las últimas dictaduras militares del Cono Sur, en el siglo xx y el xxi, siendo un modelo para la construcción de la ciudadanía. En esta dimensión internacional, ellas estuvieron presentes en las primaveras árabes para aumentar su representatividad política. Su participación como invitadas de Naciones Unidas en los organismos y encuentros por la paz es más simbólica y justificativa para los organizadores, que efectiva en sus respectivos países, lo que las obliga a continuar sus luchas como refugiadas en un contexto de resignificación del feminismo postcolonial... Y es que, como nos recordaba la profesora Magallón, «hay que acompañar a las víctimas, pero las políticas de apaciguamiento no las pueden dictar las víctimas»...



Aunque el concepto es bastante más complejo, la violencia de género se ha asociado a las distintas formas de maltrato hacia las mujeres, desde la agresión física y psicológica, a la coerción económica o educativa. Es una de las lacras estructurales de la sociedad patriarcal y un motivo de preocupación para las autoridades competentes, así como las fuerzas de seguridad encargadas de velar por la integridad de las víctimas. ¿O no? Alejándose de los estereotipos y analizando los relatos para centrarse en la sociología histórica, estas páginas recogen un conjunto de reflexiones acerca de la relación de las mujeres con la violencia a lo largo de los siglos, no sólo como damnificadas, sino también como perpetradoras de la misma. Más allá de las vergonzantes cifras de asesinadas a manos de sus parejas, de las violadas y desaparecidas por el terrorismo de estado, se muestra la participación de las mujeres en luchas de banderías, conflictos rurales, crímenes pasionales, ejércitos modernos y ONGs para la reconstrucción de escenarios posbélicos y transicionales, desde una perspectiva transnacional. Porque las mujeres han sido botín de guerra y han alimentado la cultura de la paz, pero también han optado libremente por participar en las fuerzas armadas, se exponen argumentos que problematizan el fenómeno, devuelven la dignidad a las víctimas de la violencia sexual y la agencia histórica a las eternas menores de edad.

